

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NÚM. 1399

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN

ANUNCIO.

ANUNCIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA “REPARACIÓN CUV-2111 VALDEMORO DEL REY- PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD (CUENCA)”

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución OBRAS-829-2017, de fecha 22 de mayo de 2017, por el que se aprobó definitivamente proyecto de construcción de la obra “Reparación cuv-2111 Valdemoro del rey- Portalrubio de Guadamejud (Cuenca)”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el art. 34 y 35 del Decreto 1/2015, de 22/01/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y Caminos, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se publica el precitado Decreto OBRAS-1516-2016, de 21 de diciembre, del siguiente tenor literal:

“En uso de las atribuciones que me están conferidas por art. 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el expediente del proyecto de construcción de la obra “REPARACIÓN CUV-2111 VALDEMORO DEL REY- PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD (CUENCA) redactado por los ingenieros del Servicio de Obras Provinciales de esta Excm. Diputación Provincial, D. Néstor López Molina, D^a María del Carmen Cruz Sánchez y D. José Enrique Villagarcía Molero, con un presupuesto de 135.715,55 euros que no incluye la cantidad de 28.500,27 euros en concepto de I.V.A (21%), fue aprobado provisionalmente por resolución SCON-00329-2017, de 17 de marzo.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril), en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de los art. 34 y 35 del Decreto 1/2015, de 22/01/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990 de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla la Mancha, el citado proyecto de trazado fue expuesto al público en el BOP nº 35 de 22 de marzo de 2017, en la página web de esta Diputación Provincial, y en el área de fomento-Acción Territorial y Servicios de esta Corporación.

Visto que no se han producido ninguna alegación en el plazo conferido para ello.

Visto también, con fecha 9 de diciembre de 2016 se ha remitido a ese Servicio informe de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el que se informa favorablemente la adecuación a la planificación viaria del proyecto de referencia. Informe requerido en cumplimiento de los establecido en el art. 15.2 de la Ley 9/1990 de 28 de diciembre y del art. 33 del Decreto 1/2015 de 22 de enero.

Por otra parte, al amparo de lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 34 del Decreto 1/2015, de 22 de enero:

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de la obra “REPARACIÓN CUV-2111 VALDEMORO DEL REY- PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD (CUENCA)”.

SEGUNDO.- Que se proceda a su publicación en el BOP y en la página web de la Diputación.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Obras Provinciales de esta Diputación, al Servicio de Cooperación y Contratación y a la Intervención de Fondos, así como a los ayuntamientos de Valdemoro del Rey y Portalrubio de Guadamejud.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Cuenca, 23 de mayo de 2017.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO.

FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO